

CONCON, 24 JUL 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 7 2 /

VISTOS:


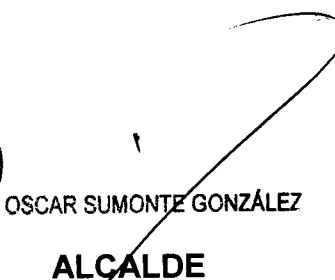
- a) El Decreto N°982 de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“Reposiciones Luminarias Ornamentales, Concón” código BIP N°30487142-0**, ID N°2597-21-LR18.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto **“Reposiciones Luminarias Ornamentales, Concón” código BIP N°30487142-0**, ID N°2597-21-LR18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la licitación pública denominada **“Reposiciones Luminarias Ornamentales, Concón” código BIP N°30487142-0**, ID N°2597-21-LR18.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1141 de fecha 22 de mayo de 2018 que aprueba el oficio Ord. N°241 de fecha 17 de mayo de 2018 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-21-LR18.
- f) El oficio Ord. N°251 de fecha 28 de mayo de 2018 que contiene aclaración complementaria a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-21-LR18.
- g) Las muestras presentadas por los oferentes señores CAM CHILE SPA Rut:96.543.670-7 y ELECNOR CHILE S.A. Rut:96.791.730-3, quienes cumplieron con lo solicitado en el proceso licitatorio, según Especificaciones Técnicas establecidas.
- h) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **“Reposiciones Luminarias Ornamentales, Concón” código BIP N°30487142-0**, ID N°2597-21-LR18, consignada en el portal www.mercadopublico.cl.
- i) El Acta de Evaluación del día 17 de julio 2018 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes que presentaron ofertas y de la evaluación realizada a la propuesta pública **“Reposiciones Luminarias Ornamentales, Concón” código BIP N°30487142-0**, ID N°2597-21-LR18, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la propuesta a Don por ELECNOR CHILE S.A Rut: 96.791.730-3, por un monto de \$779.831.933 valor neto y \$928.000.000, valor con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 200 días hábiles según se establece en el Expediente Técnico.
- j) El Oficio N°110 de fecha 04 de julio de 2018 que contiene el acuerdo N°172 tomado en reunión ordinaria de Concejo Municipal N°19 de fecha 04 de julio de 2018, que aprueba la suscripción de Contrato **“Reposiciones Luminarias Ornamentales, Concón”**, según el artículo N°65 letra J Ley N°18695.
- k) En consideración al tiempo transcurrido dada la complejidad del proceso de evaluación, modifíquese la fecha de adjudicación establecida en el portal www.mercadopublico.cl para la presente licitación pública, según se indica en la plataforma señalada.
- l) La Providencia Alcaldía anotada en el anverso del documento señalado en la i) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- m) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

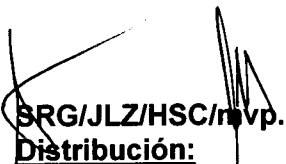
DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** la fecha de adjudicación establecida en el portal www.mercadopublico.cl. para la presente licitación pública, según se indica en la plataforma señalada.
2. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, denominada “**Reposiciones Luminarias Ornamentales, Concón**”, ID N°2597-21-LR18, a la empresa por ELEC NOR CHILE S.A, Rut: 96.791.730-3, por un monto de \$779.831.933 valor neto y \$928.000.000, valor con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 200 días hábiles según se establece en el Expediente Técnico.
3. **APRUEBESE** el oficio Ord N°251 de fecha 28 de mayo del 2018 que forma parte del expediente técnico administrativo.
4. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, las Orden de Compra asociada a la licitación ID N°2597-21-LR18.
5. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente, por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
6. **PROCÉDASE** a la devolución de las muestras presentadas por los oferentes CAM CHILE SPA Rut:96.543.670-7 y ELEC NOR CHILE S.A. Rut:96.791.730-3, quienes cumplieron con lo requerido físicamente en cuanto a la presentación de las luminarias tipo según Especificaciones Técnicas requeridas en el expediente técnico.
7. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE


SRG/JLZ/HSC/rvp.
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. Tránsito y Operaciones
6. GORE.
7. SECPLAC. (14)
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		M

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
23 JUL 2018
RECIBIDO HORA: 13:05